



ACTA N.- 004-GADPRC-2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 11, 20, 21, 18, 34, 25, 36 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Órgano de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN.

Viernes 26 de junio de 2020, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, de Quito, Parroquia de Calderón, en virtud de la emergencia nacional de salud por el COVID-19, la presente se realiza a través de videoconferencia por la aplicación zoom.

2.- TIPO DE SESIÓN

Extraordinaria

3.- PRESIDE

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

4.- ACTÚA COMO SECRETARIA

Ing. Myrian Samueza – secretaria encargada GADPRC

5.- ASISTENTES.

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia

Sra. Sevillano Verónica Elizabeth

Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro

Ing. Espín Flores Elizabeth

Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela

Abg. Farinango Ulcuango Galo

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA

En sesión Ordinaria Virtual efectuada el día jueves 09 de julio del año en curso se trató entre otros puntos “Lectura de Comunicaciones”, en el mencionado punto se justificó la inasistencia emitida por parte de la Abg. Yolanda Tituaña; en el que indica lo siguiente: Memorando S/N ingresado el 29 de junio de 2020 suscrito por la Abg. Yolanda Tituaña en el que indica lo siguiente: *Por medio del presente me permito dirigirme a usted y por su intermedio a los compañeros Vocales del Pleno, para saludarles y exponerle lo siguiente: Me permito poner en su conocimiento que, el día viernes 26 de junio del presente año, fecha en la que estuvo prevista la sesión extraordinaria del GADPR Calderón, vía virtual, estuve muy puntual para iniciar, y en el mismo momento vía mensaje informé que no se me estaba dando paso e ingreso a la sesión, para que se tome acciones y me solucionen,*

conforme puede observar de la captura de pantalla que adjunto. En razón de que era un problema de conexión, fuera de mi alcance, solicito a usted se digne justificar esta ausencia con mi voz.

7.- ASUNTOS A TRATAR

1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas N.- 002 y 003
4. Discusión y Aprobación de la reforma al POA, presentada por la Ing. Elizabeth Espín, responsable de la comisión de Economía Popular y Solidaria.
5. Discusión y Aprobación del Proyecto denominado: "Programa para la ejecución de Proyectos de reactivación Económica y apoyo a la Economía Popular y Solidaria, a través de emprendimientos agro-productivos en la Parroquia Rural de Calderón", presentado por la Ing. Elizabeth Espín en su calidad de Vocal Principal.
6. Clausura.

8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

8.1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se constate el quorum reglamento, encontrándose presente los siguientes señores Vocales, de acuerdo al orden alfabético

Ing. Espín Elizabeth
Abg. Farinango Galo
Sra. Ortiz Pamela
Sra. Salazar Alvarado Rosa
Sra. Sevillano Verónica
Sr. Usiña Ramiro

De igual manera, en base al Art. 32 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Órgano de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón, se encuentra presente el Abg. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC; Mgs. Marcela Córdova jefa de la unidad de proyectos; así como también se deja en constancia por secretaría que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión extraordinaria Virtual siendo 15h05 pm.

8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

El Abg. **Galo Farinango** solicita que el numeral 5 del orden del día sea tratado en una próxima sesión del Directorio por cuanto el informe de la unidad de proyectos no se justifica en el contexto, por ende si se trata este punto el día de hoy estaríamos realizando un fraude administrativo y de procedimiento; por lo que, con fecha 24 de junio de 2020 a

las 11H25, se emite un informe por parte de la unidad de proyectos en donde luego del numeral 1.6 asterisco 3 se indica que el proyecto se encuentra contemplado en la reforma del POA institucional, por lo tanto no existe un contexto si la convocatoria recién fue convocada el día de ayer 25 de junio; así mismo, este contexto reza en el informe jurídico con fecha 24 de junio de 2020; por estas consideraciones y para no caer en falsedades en cuanto al procedimiento y congruencia del mismo, considero que este punto sea tratado en una próxima sesión del Directorio, porque recién el día de hoy vamos a aprobar la reforma del POA; y en los documentos se hace alusión como que la reforma al POA ya fue aprobado. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, si existiera una mala redacción o algún tipo de equivocación por parte de la Unidad de proyectos, a mi criterio personal no existiría ningún tipo de afectación, ya que algún acto o procedimiento puedan adolecer de nulidad, la Corte Constitucional se pronunció en reiteradas sentencias y nos ha manifestado que tienen que reunir y cumplir con un principio de transcendencia; es decir, si los señores Vocales aprueban el numeral 5 del orden del día adjunto con el informe de proyectos no se estaría ocasionado ningún perjuicio; más aún causa beneficio para la institución por cuanto se está avanzando con la ejecución de los proyectos. La Mg. **Marcela Córdova** jefa de la unidad de proyectos manifiesta que, dentro del informe de la unidad de proyectos en el numeral 4 de conclusiones dice claramente que el proyecto y la reforma debe ser discutido y aprobado en sesión del Directorio del GAD Parroquia Rural de Calderón. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, de conformidad al Reglamento de procedimiento parlamentario del órgano de Legislación del Gobierno de la Parroquia Rural de Calderón, en su artículo 21 dice: *Constatado por medio del secretario(a) el quorum reglamentario se instalará la sesión y se procederá a aprobar el orden del día, el cual, solo podrá ser modificado en cuanto al orden de su tratamiento, es decir, no se podrá adicionar o quitar un punto de los indicados en la convocatoria.* La Ing. **Elizabeth Espín** mociona a que el orden del día sea aprobado sin ninguna modificación, y en el punto pertinente se podría hacer las respectivas observaciones. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, con el reconocimiento de la compañera Vocal Ing. Elizabeth Espín no es con el ánimo de fastidiar, más bien felicita a la compañera, por la iniciativa de su proyecto; pero, tenemos que realizar un procedimiento adecuado; por lo tanto justificaré en el punto pertinente del orden del día. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado**, pone en consideración el orden del día en vista de que existe una moción y solicita que por medio de secretaria se someta a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor; para lo cual el orden del día queda aprobado sin ningún cambio.

8.3 Lectura y aprobación de las actas N.- 002 y 003.

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado**, pone en consideración el acta N.- 002 para su respectiva aprobación; siendo está mocionada su aprobación por parte de la Ing. Elizabeth Espín; para lo cual por medio de secretaria se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor; se aprueba el acta N.- 002 de fecha martes 03 de marzo de 2020.

Así mismo la Sra. **Rosa Salazar Alvarado**, pone en consideración el acta N.- 003 para su respectiva aprobación; siendo está mocionada su aprobación por parte de la Sra. Verónica Sevillano; para lo cual por medio de secretaria se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor; se aprueba el acta N.- 003 de fecha miércoles 25 de marzo de 2020.

8.4 Discusión y Aprobación de la reforma al POA, presentada por la Ing. Elizabeth Espín, responsable de la comisión de Economía Popular y Solidaria.

La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, con Memorando N.- 17-CEPSCGS, de fecha de 10 de junio del presente año, se está solicitando la reforma al POA de mi comisión; la reforma empieza con la capacitación de siembra y cultivo, es decir vamos a trabajar con los profesionales agrónomos que se va a contratar por parte de la comisión; así mismo se va a trabajar en algunos sectores que ya hemos socializado que alrededor es de 30 pedidos y al publicar en la página institucional obviamente vamos a tener más solicitudes. Según la certificación de la unidad financiera mi comisión cuenta con \$ 467.656.10; es decir para la capacitación de siembra y cultivo se destina el valor de \$ 43. 693.40 y para las ferias productivas un valor de \$ 3.962.70 quedando un monto de \$ 47,656.10; cabe mencionar que para esta reforma ya se contempló la disminución del 5% de la emergencia sanitaria. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración de los señores Vocales la reforma del POA de la comisión de economía popular y solidaria; siendo este mocionado por parte del Abg. Galo Farinango; para lo cual por medio de secretaria se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
----------------------	---------

Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor. **“Aprobación de la reforma al POA, presentada por la Ing. Elizabeth Espín, responsable de la comisión de Economía Popular y Solidaria”.**

8.3 Discusión y Aprobación del Proyecto denominado: “Programa para la ejecución de Proyectos de reactivación Económica y apoyo a la Economía Popular y Solidaria, a través de emprendimientos agro-productivos en la Parroquia Rural de Calderón”, presentado por la Ing. Elizabeth Espín en su calidad de Vocal Principal.

La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, con Memorando N.- 17-CEPSCGS, de fecha de 10 de junio de 2020, solicité tanto la reforma del POA como la ejecución del Proyecto de reactivación económica y apoyo a la economía popular y solidaria a través de emprendimientos agro productivos en la parroquia rural de Calderón; el mencionado proyecto fue socializado con la comunidad, en el cual existen alrededor de 30 solicitudes por parte de la comunidad; las capacitaciones no se van a realizar en una aula como se hacía anteriormente por motivo de la pandemia; pero si se va a trabajar en el territorio con 4 agrónomos por cuanto la parroquia de Calderón es sumamente grande; cada agrónomo va a trabajar en dos sectores macro, como es San Juan, San José, Carapungo, Calderón, Comunas, Zabala, Bellavista, Mariana de Jesús; el contexto de este proyecto tiene tres fases, la primera fase es social porque queremos que el 30% de la producción se destine a los grupos vulnerables del sector donde se va a trabajar; la segunda fase es que el 30% se destine a la entrega de alimentación a la personas que participan dentro de los huertos; sin embargo como este proyecto tiene que ser sostenible y sustentable el 40% queda para que obligatoriamente ellos tengan que vender y puedan comprar semilla; por cuanto la institución no puede entregar semillas e insumos que se necesitan. El proyecto es considerado como agro productivo por cuanto vamos a trabajar en temas de procesamiento de alimentos; es decir, si tenemos una sobrepoblación productiva de cualquier producto los técnicos están en la obligación de ayudarles a procesar con la finalidad de que ellos puedan venderlos dentro de las ferias agro-productivas; con respecto a las ferias productivas se va a llevar a cabo cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, haciendo eco de lo anteriormente expuesto, el día de hoy 26 de junio de 2020 a las 15H50 minutos se procede a aprobar la reforma del POA de la comisión de economía popular y solidaria, más no como reza en el memorando suscrito por parte de la unidad de proyectos de fecha 24 de junio de 2020 a las 11H25 minutos; por lo tanto no existe un contexto documental, real; en vista de esto ratifico que la aprobación de este proyecto debe ser tratado en la próxima sesión del Directorio. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, si el problema está en la frase que consta dentro del informe de la unidad de proyectos, simplemente se podría solicitar a la compañera que elimine esa frase y así se pueda continuar con la ejecución de este proyecto. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, en este caso no se trata de la frase, en la realidad es el contenido literario de tiempo, fecha y

hora; es decir una palabra juega mucho en derecho. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, en este caso el problema se ha centrado en los aspectos técnicos en cuanto al informe de la unidad de proyectos; respecto de esto y sin querer ingresar a las funciones de la compañera sugiero que se realice una legitimación verbal por parte de la Mg. Marcela Córdova en la cual indica que su informe fue orientado respecto a la aprobación de un proyecto y que únicamente procedería si la reforma al POA se dio en un momento anterior a este; de igual manera que indique que la reforma al POA es procedente dentro de la respectiva comisión. La Mg. **Marcela Córdova** manifiesta que, sobre este particular no tendría ningún inconveniente en realizar la legitimación verbal, sin embargo vuelvo a ratificar que en las conclusiones del informe de la unidad de proyectos se indica claramente que el proyecto debe ser discutido y aprobado por el Pleno; en cuanto a las fechas, dentro del cronograma de actividades se indica que en el mes de junio se va a elaborar el proyecto y aprobación del mismo, y en el mes de julio se va a seleccionar el personal que obviamente se refiere a los capacitadores. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, me parece oportuno la sugerencia emitida por parte de la unidad jurídica; por lo tanto si solicito que la legitimación sea escrita y no verbal; así como también debería hacer un reconocimiento de que la reforma al POA se está aprobando el día de hoy viernes 26 de junio de 2020 a las 15H50 minutos y no como consta en el informe de la unidad de proyectos; lo que subsanaría para futuras auditoria por parte de las unidades de Control. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, en este caso la compañera de la unidad de proyectos debe ratificar la legitimación subsanado esta observación, por ende se le puede dar un término prudencial de 48 horas para que realice un alcance al informe presentado. El Sr. **Ramiro Usiña** manifiesta que, en primer lugar felicito a la compañera vocal por la iniciativa de este proyecto que va en beneficio de la comunidad; al respecto de la sugerencia emitida por parte del abogado de la institución creo que es la más viable para que esta situación no siga entorpeciendo, por lo tanto mociono a que el proyecto de la compañera Vocal sea aprobado. Existiendo una moción por medio de secretaría se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

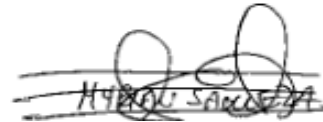
Teniendo como resultado 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 019** “Aprobación del Programa para la ejecución de Proyectos de reactivación Económica y apoyo a la Economía Popular y Solidaria, a través de emprendimientos agro-productivos en la Parroquia Rural de Calderón”, presentado por la Ing. Elizabeth Espín en su calidad de Vocal Principal”; con su respectiva reforma al POA.

8.6 Clausura

Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión extraordinaria del día viernes 26 de junio de 2020, siendo las 16H10. CERTIFICO Ing. Mirian Samueza Secretaria encargada.



Rosa Salazar Alvarado
PRESIDENTA
GADPR CALDERÓN



Myrian Samueza
SECRETARIA (e)
GADPR CALDERÓN.